

# **ACTA NUMERO 20-2001**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 14:15 horas del jueves 28 de junio del 2001, reunidos en Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana; Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero, Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo, Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero; Br. César Alfredo Flores López, Vocal Cuarto; Br. Manuel Aníbal Leal Gómez, Vocal Quinto, y Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario, quien suscribe.

## **PRIMERO**

### **APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION NUMERO 20-2001**

Se somete a consideración de Junta Directiva el orden del día de la sesión Número 20-2001, el cual es aprobado de la siguiente manera:

- 1o. Aprobación del orden del día de la sesión Número 20-2001
- 2o. Informaciones
- 3o. Renuncia del Director de la Escuela de Química Farmacéutica, Lic. Francisco Estuardo Serrano Vives
- 4o. Nombramiento de Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad
- 5o. Nombramiento de Director de la Escuela de Química Farmacéutica
- 6o. Nombramiento de Jefe del Centro de Desarrollo Educativo y Jefe del Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica
- 7o. Solicitud del Director de la Escuela de Química Farmacéutica, Lic. Francisco Estuardo Serrano Vives, de revisión del Punto DECIMONOVENO, inciso 19.43, del Acta No. 19-2001
- 8o. Nombramientos
- 9o. Solicitudes de licencia
- 10o. Solicitud del Departamento de Registro y Estadística para que esta Unidad Académica opine con relación a solicitudes para cursar carreras simultáneas
- 11o. Propuesta de Reglamento para la Repitencia Estudiantil en la Universidad de San Carlos de Guatemala

## **SEGUNDO**

### **INFORMACIONES**

2.1 Del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero

Informa que el martes 26 de junio del año 2001, asistió en representación del Rector de la Universidad a la segunda sesión del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYT), en la cual se aprobaron los proyectos a ser financiados por la línea

FODECYT, de los 13 proyectos de la Universidad de San Carlos de Guatemala que habían sido calificados satisfactoriamente, se aprobó el financiamiento de 12, dentro de los que se encuentran 5 proyectos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Asimismo, indica que se aprobó la reestructuración de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, aprobándose la creación de nuevas líneas de financiamiento. Por otra parte, tuvo la oportunidad de conversar con el Secretario de Ciencia y Tecnología y manifestarle la preocupación de la Universidad de San Carlos de Guatemala por algunos problemas administrativos y de gestión que se han detectado dentro del sistema.

**Junta Directiva se da por enterada.**

2.2 Del Br. César Alfredo Flores López, Vocal Cuarto

Informa que recientemente en una práctica del curso de Microbiología que se imparte en la Escuela de Vacaciones de la Facultad, sucedió un accidente a una alumna al manipular una licuadora que no tenía los mecanismos de seguridad necesarios para su uso, lo cual provocó que se hiriera dos dedos de una mano; asimismo, indica que al momento de querer prestarle los primeros auxilios, no se contó con un botiquín ni material adecuado.

A este respecto, la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, indica que ya tuvo conocimiento del caso por parte de la Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2001, habiéndose tomado las medidas necesarias que el caso amerita.

**Junta Directiva se da por enterada.**

2.3 Se conoce copia de los oficios Ref.No.F.1031.06.2001, Ref.No.F.1032.06.2001 y Ref.No.F.1033.06.2001, de fecha 15 de junio del año

2001, suscritos por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigidos a la Licda. Lesbia Arriaza, Jefa del Laboratorio de Producción de Medicamentos (LAPROMED) del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), a la Licda. Karin Herrera, Jefa del Laboratorio Microbiológico de Referencia (LAMIR) de la Escuela de Química Biológica y a la Licda. Norma Pedroza, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio de los cuales les informa que han sido delegadas por ese Decanato para asistir al curso "Gestión de la Cooperación con la Metodología del Marco Lógico", que se desarrollará del 18 al 22 de junio del año 2001, de 08:00 a 13:00 horas en el salón de sesiones del Consejo Consultor e Impulsor de la Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala (CONCIUSAC). Dicha actividad es organizada por la Comisión de Vinculación de la Universidad de San Carlos de Guatemala con el Sector Productivo Nacional de la Dirección General de Investigación (DIGI). Asimismo, les informa que uno de los objetivos de su designación, es para que conjuntamente se

formule un proyecto de promoción de la oferta de servicios de esta Unidad Académica.

**Junta Directiva se da por enterada.**

2.4 Se conoce el oficio D-CECON 329-2001, de fecha 20 de junio del año 2001, suscrito por el Lic. Luis Manfredo Villar Anléu, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), por medio del cual invita al acto de conmemoración del XXV aniversario de fundación del Biotopo Universitario para la Conservación del Quetzal "Mario Dary Rivera", a realizarse el 06 de julio del año 2001 en las instalaciones del Biotopo, Km. 160.5 carretera a Cobán, a partir de las 10:00 horas. Indica que la presencia de la Junta Directiva daría gran realce a esta actividad. Adjunta invitaciones personales para cada miembro de Junta Directiva y el programa del acto indicado.

**Junta Directiva se da por enterada.**

2.5 Se conoce copia del oficio Ref.F.1053.06.2001, de fecha 20 de junio del año 2001, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido a la Licda. Norma Duarte de Monteagudo, Jefa del Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por medio del cual le informa que en respuesta a su requerimiento para participar en la revisión del Reglamento para el Control Sanitario de Productos Farmacéuticos y Afines, ese Decanato propone a la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz para que represente a esta Facultad en la Comisión Revisora de dicho documento.

**Junta Directiva se da por enterada.**

2.6 Se conocen los oficios Zoo,Ofc.No.094-01 y Zoo.Ofc.No.97-01, de fechas 20 y 21 de junio del año 2001, suscritos por el Lic. Juan José Chávez Mulet, por medio de los cuales presenta el informe de actividades desarrolladas por él en su viaje de investigación al Departamento de Ciencias Biológicas de la Universidad de Loyola, Nueva Orleans, Estados Unidos de América, del 03 al 16 de junio del año 2001.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda,** enviar el informe presentado por el Lic. Chávez Mulet a la Agencia de Tesorería de la Facultad, para la liquidación de gastos correspondiente.

2.7 Se conoce copia del oficio REF.EQB.252.2001, de fecha 21 de junio del año 2001, suscrito por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Jefe del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, dirigido a la Licda. Heidi Logemann, Directora de dicha Escuela, por medio del cual le informa que siguiendo sus instrucciones se procedió a publicar en carteleras las vacantes de plazas para ser cubiertas en forma interina durante el segundo semestre del presente año; asimismo, le reitera su propuesta en el sentido de que la vacante por licencia de la Licda. Ingrid Patricia Saravia Otten, sea cubierta por medio de dos profesores interinos, indicando los

nombres de las profesionales propuestas.

**Junta Directiva se da por enterada.**

2.8 Se conoce copia de la carta de fecha 21 de junio del año 2001, suscrita por la Br. Alicia Paola Arévalo García, carnet No. 9414286, estudiante de la carrera de Biólogo, dirigido a la Licda. Julieta Salazar de Ariza, Coordinadora del Comité de Emergencia de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio de la cual le informa que el 19 de junio del año 2001, durante una práctica del curso de Microbiología que se imparte en la Escuela de Vacaciones de esta Facultad, tuvo un accidente en el que se sufrió cortaduras profundas en dos dedos de una mano, le indica la forma y circunstancias en las que se dio el accidente, haciendo énfasis en que no se le pudieron brindar los primeros auxilios por carecer la Facultad del equipo mínimo necesario. Le solicita que de ser posible se le reintegre la cantidad de Q 450.00, por los gastos médicos que incurrió y propone algunas sugerencias para que sean consideradas en este tipo de situaciones.

**Junta Directiva se da por enterada.**

2.9 Se conoce copia de la carta de fecha 22 de junio del año 2001, suscrita por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Profesor Titular III de la Escuela de Química Biológica, dirigida a la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual le solicita se realice el trámite de promoción docente correspondiente a su grado académico de Doctor en Biología Humana, adjuntando toda la documentación necesaria.

**Junta Directiva se da por enterada.****TERCERO****RENUNCIA DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE QUIMICA****FARMACEUTICA, LIC. FRANCISCO ESTUARDO SERRANO VIVES**

La Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, presenta para consideración de esta Junta Directiva, la renuncia del Lic. Francisco Estuardo Serrano Vives, como Director de la Escuela de Química Farmacéutica, con efectos a partir del 01 de julio del año 2001, por motivos personales.

**Junta Directiva acuerda,** aceptar la renuncia del Lic. Francisco Estuardo Serrano Vives al cargo de Director de la Escuela de Química Farmacéutica, con vigencia a partir del 01 de julio del año 2001. Asimismo, agradecer al Lic. Serrano Vives el tiempo y trabajo dedicado a la Dirección de Escuela.

**CUARTO****NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE  
POSTGRADO DE LA FACULTAD**

Se conoce el oficio No.F.1101.06.01, de fecha 28 de junio del año 2001, suscrito por la

Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio del cual somete a consideración de Junta Directiva la siguiente terna de profesionales para ocupar el cargo de Director de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán y M.Sc. María Antonieta González Bolaños.

**Junta Directiva** tomando en consideración la propuesta en terna presentada por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad y con base en lo establecido en el artículo 16 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, en el artículo 49 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala y en el artículo 11 del Normativo de Estudios de Posgrado en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia **acuerda**, nombrar al Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, como Director de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2001.

**CONSTANCIA DE SECRETARIA:** Por este medio se hace constar que el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo de Junta Directiva, se retiró del salón de sesiones durante el análisis y resolución del presente Punto.

#### **QUINTO**

#### **NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE LA ESCUELA DE QUIMICA FARMACEUTICA**

Se conoce el oficio No.F.1100.06.01, de fecha 28 de junio del año 2001, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio del cual somete a consideración de Junta Directiva la siguiente terna de profesionales para ocupar el cargo de Director de la Escuela de Química Farmacéutica: Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez de Amézquita, Licda. Lorena del Carmen Cerna Vásquez y Licda. Raquel Azucena Pérez Obregón.

**Junta Directiva** tomando en consideración la propuesta en terna presentada por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad y con base en lo establecido en el artículo 16 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica **acuerda**, nombrar a la Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez de Amézquita, como Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2001.

#### **SEXTO**

#### **NOMBRAMIENTO DE JEFE DEL CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANALISIS APLICADO**

**DE LA  
ESCUELA DE QUIMICA FARMACEUTICA**

**Junta Directiva** considerando las propuestas realizadas por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad **acuerda**, nombrar a:

6.1 Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, como Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2001.

6.2 Lic. Elfego Rolando López García, como Jefe del Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2001.

**SEPTIMO**

**SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE QUIMICA  
FARMACEUTICA, LIC. FRANCISCO ESTUARDO SERRANO VIVES, DE  
REVISION DEL PUNTO DECIMONOVENO, INCISO 19.43,  
DEL ACTA NO. 19-2001**

Se conoce el oficio REF.EQF.258.06.2001, de fecha 28 de junio del año 2001, suscrito por el Lic. Francisco Estuardo Serrano Vives, Director de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual indica que de conformidad con la información que le proporcionara el Secretario de la Facultad con relación al nombramiento de un Ayudante de Cátedra I 4 HD para el departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de esa Escuela, contenido en el Punto DECIMONOVENO, inciso 19.43, del Acta No. 19-2001, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 21 de junio del año 2001, solicita que se revise el mismo, considerando que esa Dirección de Escuela presentó en la documentación oficial solamente al Br. Dennis Edward Santizo Corzo, como único candidato para ocuparla. Agrega que la Jefa del citado Departamento presentó la propuesta del Br. Santizo Corzo, quien presentó la documentación y su interés por ocupar dicha plaza antes del 31 de mayo del año 2001, fecha que esa Dirección de Escuela autorizó como fecha límite para la presentación de *curricula* de las personas interesadas. Indica que el Br. Santizo Corzo obtuvo el premio de Estudiante Integral de la Escuela de Química Farmacéutica en el año 2000, tiene un promedio general de 82 puntos y a la fecha ha aprobado todos los cursos del *pensum* de la carrera sin haber reprobado ninguno. Por último, el Lic. Serrano Vives informa que el *curriculum* del Br. César Alfredo Flores López, no fue incluido en la propuesta, debido a que fue presentado el 15 de junio o sea, 15 días después de finalizado el plazo antes señalado.

**CONSTANCIA DEL BR. CESAR ALFREDO FLORES LOPEZ, VOCAL IV:**

“Por este medio hago constar, que el 15 de junio del año 2001, presenté una carta al Lic. Estuardo Serrano, Director de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que le manifesté mi interés en ocupar la plaza de Ayudante de Cátedra del curso de Fitoquímica, adjuntando mi *curriculum vitae* con toda la documentación necesaria, habiéndomelo recibido. Deseo manifestar mi inconformidad por la forma en que se envió a Junta Directiva mi expediente, ya que a pesar de que en las notas de la Dirección de Escuela no se menciona mi interés por ocupar esa plaza, éste si fue enviado sin ninguna explicación; además lo expresado en la carta del Lic. Serrano, con relación a la fecha límite para presentar documentos no fue publicada en carteleras, por lo que no tuve conocimiento de la misma. Por último, informo a la Honorable Junta Directiva mi decisión de declinar mi interés por ocupar la plaza antes dicha y por consiguiente, retirar mi *curriculum*. f) César Alfredo Flores López, Vocal IV.”

**Junta Directiva** luego de amplio análisis y discusión, considerando la información y postura manifestada por el Br. César Alfredo Flores López, Vocal Cuarto de este Organismo **acuerda:**

7.1 Dejar sin efecto el acuerdo de nombramiento del Br. César Alfredo Flores López, como Ayudante de Cátedra I 4 HD en el Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica, contenido en el Punto DECIMONOVENO, inciso 19.43, del Acta No. 19-2001, de la sesión celebrada el 21 de junio del año 2001.

7.2 Manifestar al Lic. Francisco Estuardo Serrano Vives, Director de la Escuela de Química Farmacéutica, que en este caso a pesar que en repetidas oportunidades la Secretaría de la Facultad ha indicado las disposiciones de este Organo de Dirección y de la División de Administración de Personal, sobre la documentación que se debe presentar para las propuestas de nombramiento, la documentación del Br. Santizo Corzo no contenía las constancias de cursos aprobados y reprobados, por lo que se consideró la solicitud del Br. Flores López, por haber sido enviada por esa Dirección con el expediente completo. Asimismo, recordarle que es requisito enviar como mínimo tres candidatos para cada propuesta de nombramiento y si ésto no es posible, se debe solicitar a este Organismo una dispensa, con las correspondientes justificaciones, lo cual no constaba en su nota sin número de referencia de fecha 08 de junio del año 2001, en la que únicamente se proponía un candidato y se adjuntaron dos expedientes

**CONSTANCIA DE SECRETARIA:** Por este medio se hace constar que el Br. César Alfredo Flores López, Vocal Cuarto de Junta Directiva, luego de presentar su constancia, se retiró del salón de sesiones durante el análisis y resolución del presente Punto.

**OCTAVO**

## NOMBRAMIENTOS

**Junta Directiva** considerando las propuestas presentadas por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, así como por los respectivos Directores de Escuela y Programas **acuerda**, nombrar a:

8.1 LICDA. JULIA AMPARO GARCIA BOLAÑOS, para laborar en el Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica, como PROFESOR INTERINO 8 HD, con un sueldo mensual de Q 5,664.00, durante el período comprendido del 02 de julio al 31 de diciembre del año 2001, con un horario de 11:00 a 19:00 horas, teniendo las atribuciones de organizar, supervisar e impartir los laboratorios de los cursos de Toxicología y Análisis de Medicamentos II y otras inherentes al puesto, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 51. La Licda. García Bolaños se nombra en sustitución del Lic. Luis Fernando Girón Rodas, quien se jubiló.

**CONSTANCIA DE SECRETARIA:** Por este medio se hace constar que en el caso de las propuestas de nombramiento presentadas por el Director de la Escuela de Química Farmacéutica, correspondientes a profesores interinos del Departamento de Análisis Aplicado, únicamente se entró a considerar el indicado en el inciso 8.7, dado que la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, manifestó que sostuvo conversaciones con la Licda. María Antonia Pardo de Chávez, Jefa del Departamento de Toxicología de dicha Escuela, quien mostró su anuencia y disposición para que una profesional o el personal en conjunto de dicho Departamento pudiera impartir el curso de Toxicología y poner a disposición de los estudiantes las instalaciones del mismo para la realización de los laboratorios. La Licda. Alvarado Beteta informó de esto al Lic. Elfego Rolando López García, Jefe del Departamento de Análisis Aplicado, quien consideró positivamente la posibilidad de que una profesional del Departamento de Toxicología impartiera el curso o el laboratorio. Asimismo, la Licda. Alvarado Beteta solicita que quede constancia que esta propuesta la realiza debido a que el Departamento de Toxicología cuenta además de los recursos materiales, con el equipo humano con la suficiente experiencia para impartir el curso de Toxicología, en beneficio del nivel académico y de los estudiantes, por lo que no se debe desaprovechar la oportunidad de vincularlo a las actividades docentes. Por lo anteriormente expuesto, el nombramiento de un Profesor Interino 5 HD en el Departamento de Análisis Aplicado, se resolverá al tener una respuesta definitiva de la Dirección de Escuela sobre el particular.

8.2 BR. DENNIS EDWARD SANTIZO CORZO, para laborar en el Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica, como AYUDANTE DE CATEDRA I 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,760.00, durante el período comprendido del 02 de julio al 31 de diciembre del año 2001, con un horario de



13:45 a 17:45 horas, teniendo las atribuciones de impartir laboratorios del curso de Fitoquímica, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 38. El Br. Santizo Corzo se nombra en sustitución de la Licda. Virna Graciela Rivas Romero, quien renunció.

8.3 LICDA. AMANDA ELISA GALVEZ FIGUEROA, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, como PROFESOR INTERINO 4 HD, con un sueldo mensual de Q 2,832.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2001, con un horario de 13:30 a 17:30 horas, teniendo las atribuciones de impartir los cursos de Bioquímica II de las carreras de Nutricionista y Químico Farmacéutico, colaborar con las actividades académicas del Departamento y otras asignadas por la Jefatura del mismo, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.12.011, plaza No. 65. La Licda. Gálvez Figueroa se nombra en sustitución de la Licda. Ingrid Patricia Saravia Otten, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

8.4 DRA. MARIA DEL ROSARIO GODINEZ Y GODINEZ, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, como PROFESOR INTERINO 4 HD, con un sueldo mensual de Q 2,832.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2001, con un horario de 09:30 a 13:30 horas, teniendo las atribuciones de elaborar e implementar proyectos de desarrollo académico e investigación, colaborar con las actividades académicas del Departamento y otras asignadas por la Jefatura del mismo y en los cursos de Bioquímica II de las carreras de Nutricionista y Químico Farmacéutico, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.12.011, plaza No. 66. La Dra. Godínez y Godínez se nombra en sustitución de la Licda. Ingrid Patricia Saravia Otten, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

8.5 DRA. MARIA DEL ROSARIO GODINEZ Y GODINEZ, para laborar en el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), como PROFESOR INTERINO 4 HD, con un sueldo mensual de Q 2,832.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2001, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de:

1. Elaborar el Programa de actividades académicas de la Facultad correspondiente a cada ciclo, con base en las disposiciones emitidas por las autoridades respectivas.
2. Elaborar los horarios de actividades correspondientes a los primeros ciclos de las carreras que se sirven en la Facultad.
3. Asegurar la utilización eficiente del espacio físico académico de la Facultad.
4. Realizar la distribución semestral del uso de recursos físicos, así como asignar el uso temporal de los salones cuando éstos sean solicitados por el personal docente o administrativo de la Facultad, para el desarrollo de

actividades curriculares o extracurriculares.

Con cargo a la partida 4.1.06.2.09.011, Plaza No. 13. La Dra. Godínez y Godínez se nombra en sustitución de la Licda. Lesbia Arriaza Salguero, quien renunció.

8.6 LICDA. CLAUDIA VERONICA VIOLETA CORTEZ DAVILA, para laborar en el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), como PROFESOR INTERINO 4 HD, con un sueldo mensual de Q 2,832.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2001, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de:

1. Ejecución de tareas de evaluación de componentes curriculares mediante el establecimiento de comisiones permanentes correspondientes a cada una de las Escuelas con la participación de delegados de los Programas establecidos en la Facultad.
2. Elaborar informes correspondientes a las evaluaciones efectuadas que retroalimenten el proceso educativo en cuestión.
3. Verificar la implementación de los programas con base en los resultados obtenidos en los estudios efectuados.
4. Organizar la evaluación y elaboración de perfiles profesionales para las carreras que se imparten en la Facultad, conjuntamente con miembros de las carreras respectivas.
5. Organizar la evaluación y elaboración de los planes de estudio de la Facultad, juntamente con representantes de los sectores involucrados y con base en dictámenes, informes o proyectos de las dependencias y organismos respectivos.

Con cargo a la partida 4.1.06.2.09.011, plaza No. 14. La Licda. Cortéz Dávila se nombra en sustitución de la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

8.7 LICDA. LUCRECIA MARGARITA PERALTA AZMITIA DE MADRIZ, para laborar en el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), como PROFESOR TITULAR IV 6 HD, con un sueldo mensual de Q 5,658.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2001, con un horario de 12:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de:

1. Organizar la realización de cursos de formación didáctico-pedagógico para los docentes de la Facultad.
2. Colaborar en el desarrollo de eventos destinados a la formación científico-tecnológica de profesores y estudiantes de la Facultad.
3. Realizar investigaciones sobre diversos aspectos de los planes de estudio que permitan determinar la efectividad del proceso educativo.

4. Elaborar informes de investigaciones y estudios realizados, para el mejoramiento educativo de la Facultad y los mecanismos para su implementación.
5. Implementar el programa de Actualización y Capacitación Docente de la Facultad para el año 2001, en coordinación con los Directores de Escuela y Programas.

Con cargo a la partida 4.1.06.2.09.011, Plaza No. 15. La Licda. Peralta Azmitia de Madriz se nombra en sustitución de la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

8.8 LICDA. RUBY HAYDEE ALONZO OJEDA, para laborar en el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), como PROFESOR INTERINO 4 HD, con un sueldo mensual de Q2,832.00, durante el período comprendido del 02 de julio al 31 de diciembre del año 2001, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de promover la planificación de las actividades académicas de la Facultad a través de las siguientes actividades:

1. Diseñar de conformidad con lo que establezca el Decanato, los lineamientos de evaluación y aprobación de planes, proyectos y programas de cada unidad de la Facultad y someterlos a aprobación de Junta Directiva.
2. Esclarecer y definir objetivos y prioridades de las actividades propuestas, emitiendo opinión sobre las mismas.
3. Apoyar el desarrollo y llevar el seguimiento de los planes aprobados.

Con cargo a la partida 4.1.06.09.011, plaza No. 9.

8.9 BR. RUBEN DARIEL VELASQUEZ MIRANDA, para laborar como PROFESOR TITULAR III 8 HD, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA, con un sueldo mensual de Q 6,856.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2001, con un horario de 11:00 a 19:00 horas, teniendo las atribuciones de:

1. Planificar y dirigir el funcionamiento de los Estudios de Postgrado en la Facultad.
2. Velar por la organización y programación de los cursos y otras modalidades de los *pensa*.
3. Proponer a la autoridad nominadora correspondiente los nombramientos del personal de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad.
4. Elaborar el presupuesto anual de la Escuela de Estudios de Postgrado.
5. Elaborar la memoria anual de la Escuela de Estudios de Postgrado.
6. Establecer y mantener relaciones académicas con los Directores de las otras Escuelas o Programas del Sistema de Estudios de Postgrado

7. Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado.
8. Resolver en primer instancia los problemas inherentes a la administración, la docencia y otros que se presenten.
9. Supervisar y evaluar los programas de cursos y el desempeño de los profesores de los estudios de Postgrado conforme a las normas universitarias establecidas.
10. Revisar y proponer modificaciones al Normativo de Estudios de Postgrado en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
11. Elaborar los proyectos curriculares de los Estudios de Postgrado y someterlos al Organo de Dirección para su aprobación o autorización.
12. Participar en las sesiones de la Asamblea General de Postgrado.
13. Resolver los casos que son de su competencia no previstos en el Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado o en el Normativo de Estudios de Postgrado en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Con cargo a la partida 4.1.06.2.09.011, Plaza No. 16.

8.10 BR. RUBEN EDUARDO DEL AGUILA ROSALES, para laborar en el Area de Físico Matemática del Area Común, como AYUDANTE DE CATEDRA I 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,760.00, durante el período comprendido del 02 de julio al 31 de diciembre del año 2001, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir laboratorios del curso de Física I y Física III, con cargo a la partida 4.1.06.2.15.011, plaza No. 37.

8.11 BR. JULIO ROBERTO JUAREZ PERNILLO, para laborar en el Area de Físico Matemática del Area Común, como AYUDANTE DE CATEDRA I 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,760.00, durante el período comprendido del 02 de julio al 31 de diciembre del año 2001, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir laboratorios del curso de Matemática II, con cargo a la partida 4.1.06.2.15.011, plaza No. 38

8.12 BR. ANA CRISTINA DEL CID GARCIA, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), como AYUDANTE DE CATEDRA II 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,880.00, durante el período comprendido del 09 de julio al 31 de diciembre del año 2001, con un horario de 07:00 a 11:00 horas, teniendo las atribuciones de apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio en el Subprograma de EDC "Laboratorio Escuela" de la Carrera de Químico Biólogo, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 19. La Br. Del Cid García se nombra por haberse declarado desierta esta plaza en el concurso de oposición.

8.13 BR. ERICK GIOVANNI ESTRADA PALENCIA, para laborar en el Departamento de

Química Orgánica de la Escuela de Química, como AYUDANTE DE CATEDRA I 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,760.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2001, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico del curso de Química Orgánica II para las cinco carreras de la Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 30. El Br. Estrada Palencia se nombra por haberse declarado desierta esta plaza en el concurso de oposición.

8.14 BR. BLANCA LUCRECIA FAGIANI PEDROZA, para laborar en el Departamento de Química General de la Escuela de Química, como AYUDANTE DE CATEDRA I 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,760.00, durante el período comprendido del 02 de julio al 31 de diciembre del año 2001, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico del curso de Química General II para las cinco carreras de la Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 37. La Br. Fagiani Pedroza se nombra por haberse declarado desierta esta plaza en el concurso de oposición.

8.15 BR. HECTOR FRANCISCO ITZEP SOLARES, para laborar en el Departamento de Química General de la Escuela de Química, como AYUDANTE DE CATEDRA I 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,760.00, durante el período comprendido del 02 de julio al 31 de diciembre del año 2001, con un horario de 09:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico del curso de Química General II para las cinco carreras de la Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 79.

8.16 LICDA. JULIETA EUGENIA ORTIZ CHACON DE GARCIA, para laborar en el Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química, como PROFESOR INTERINO 8 HD, con un sueldo mensual de Q 5,664.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2001, con un horario de 09:00 a 17:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir teoría y laboratorio del curso de Análisis Instrumental I para las carreras de Químico Farmacéutico y Químico Biólogo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 76. La Licda. Ortiz Chacón de García se nombra en sustitución del Lic. Miguel Angel Herrera Gálvez, quien se jubiló.

8.17 LIC. ENRIQUE BERNARDO FLORES MORALES, para laborar en el Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química, como PROFESOR TITULAR I 8 HD, con un sueldo mensual de Q 5,664.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2001, con un horario de 12:00 a 20:00 horas, teniendo las atribuciones de organizar e impartir laboratorio del curso de Química de Suelos, Aguas y Fertilizantes para la carrera de Químico y asesorar los trabajos de investigación aplicada del citado curso, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 77. El Lic. Flores Morales se nombra en sustitución del Lic. Carlos Humberto Klee Mendoza, quien

se jubiló y considerando que ya posee la Titularidad como docente de la Facultad de Agronomía.

8.18 LICDA. IDOLLY NEFERTITI CARRANZA FORKEL, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, como PROFESOR INTERINO 8 HD, con un sueldo mensual de Q 5,664.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2001, con un horario de 08:00 a 16:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir teoría y laboratorio del curso de Química Orgánica II, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 75. La Licda. Carranza Forkel se nombra en sustitución del Lic. Manuel Basilio Muñoz Rodríguez, quien se jubiló.

(8.18 LICDA. IDOLLY NEFERTITI CARRANZA FORKEL, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, como PROFESOR INTERINO 4 HD, con un sueldo mensual de Q 2,832.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2001, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir teoría y laboratorio del curso de Química Orgánica II, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 75. La Licda. Carranza Forkel se nombra en sustitución del Lic. Manuel Basilio Muñoz Rodríguez, quien se jubiló teniendo 8 HD de contratación.)

8.19 LICDA. IDOLLY NEFERTITI CARRANZA FORKEL, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, como PROFESOR INTERINO 4 HD, con un sueldo mensual de Q 2,832.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2001, con un horario de 12:00 a 16:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir teoría y laboratorio del curso de Química Orgánica II, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 80. La Licda. Carranza Forkel se nombra en sustitución del Lic. Manuel Basilio Muñoz Rodríguez, quien se jubiló teniendo 8 HD de contratación.)

## **NOVENO**

### **SOLICITUDES DE LICENCIA**

**Junta Directiva** con base en la Norma SEXTA de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a:

9.1 SR. LUIS CESAR VIELMAN MONROY, para que se ausente de sus labores como OPERADOR DE INFORMATICA I 4 HD, Plaza No. 3, Partida Presupuestal 4.1.06.2.09.011, en el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), durante el período comprendido del 07 de julio al 31 de diciembre del año 2001. El Sr. Vielman Monroy

solicita licencia para ocupar otra plaza en la Universidad de San Carlos de Guatemala, siendo prórroga de la licencia por dos meses concedida anteriormente.

9.2 SR. LUIS CESAR VIELMAN MONROY, para que se ausente de sus labores como OPERADOR DE INFORMATICA I 4 HD, Plaza No. 15, Partida Presupuestal 4.1.06.1.01.011, en la Agencia de Tesorería de la Facultad, durante el período comprendido del 07 de julio al 31 de diciembre del año 2001. El Sr. Vielman Monroy solicita licencia para ocupar otra plaza en la Universidad de San Carlos de Guatemala, siendo prórroga de la licencia por dos meses concedida anteriormente.

9.3 LIC. GERARDO LEONEL ARROYO CATALAN, para que se ausente de sus labores como PROFESOR TITULAR VII 4 HD, Plaza No. 15, Partida Presupuestal 4.1.06.2.12.011, en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2001. El Lic. Arroyo Catalán solicita licencia para ocupar el cargo de Coordinador General de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

9.4 M.Sc. OSCAR FRANCISCO LARA LOPEZ, para que se ausente de sus labores como PROFESOR TITULAR VI 8 HD, Plaza No. 24, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, durante el período comprendido del 15 de julio al 31 de diciembre del año 2001. El M.Sc. Lara López solicita licencia para ocupar un puesto a nivel regional en Manejo de Recursos Naturales.

9.5 DR. RUBEN DARIEL VELASQUEZ MIRANDA, para que se ausente de sus labores como PROFESOR TITULAR III 8 HD, Plaza No. 34, Partida Presupuestal 4.1.06.2.12.011, en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2001. El Dr. Velásquez Miranda solicita licencia para ocupar el cargo de Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

### **DECIMO**

#### **SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADISTICA PARA QUE ESTA UNIDAD ACADEMICA OPINE CON RELACION A SOLICITUDES PARA CURSAR CARRERAS SIMULTANEAS**

10.1 Se conoce la providencia REF.DRYEH 81-2001, de fecha 20 de junio del año 2001, suscrita por Rosa del Carmen López Bernard, Auxiliar de Registro II, con el visto bueno del Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la cual traslada para opinión de esta Junta Directiva, la solicitud del Br. Igor De Gandarias López, carnet No. 200017627, estudiante de la Facultad de Humanidades, para cursar la carrera de

Químico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como carrera simultánea.

A este respecto, el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, presenta el Informe de Pruebas Psicométricas extendido por la Sección de Orientación Vocacional de la División de Bienestar Estudiantil, así como el certificado de cursos aprobados en la Facultad de Humanidades del Br. De Gandarias López, documentos requeridos por esa Secretaría para que se analice la solicitud en cuestión.

**Junta Directiva** luego de analizar la documentación presentada y con base en lo establecido en el artículo 25o. del Reglamento de Administración Estudiantil **acuerda**, emitir opinión favorable para que se le autorice al Br. Igor De Gandarias López, carnet No. 200017627, estudiante de la Facultad de Humanidades, cursar la carrera de Químico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como carrera simultánea.

10.2 Se conoce la providencia REF.DRYEH 82-2001, de fecha 21 de junio del año 2001, suscrita por Rosa del Carmen López Bernard, Auxiliar de Registro II, con el visto bueno del Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la cual traslada para opinión de esta Junta Directiva, la solicitud de la Br. Anne Alice Díaz Alvarez, carnet No. 9312369, estudiante de la Facultad de Ingeniería, para cursar la carrera de Químico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como carrera simultánea.

A este respecto, el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, presenta el certificado de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Br. Díaz Alvarez, documento requerido por esa Secretaría para que se analice la solicitud en cuestión, indicando que por la fecha de inscripción en la Univesidad, no pudo presentar el Informe de Pruebas Psicométricas extendido por la Sección de Orientación Vocacional de la División de Bienestar Estudiantil.

**Junta Directiva** luego de analizar la documentación presentada y con base en lo establecido en el artículo 25o. del Reglamento de Administración Estudiantil **acuerda**, emitir opinión favorable para que se le autorice a la Br. Anne Alice Díaz Alvarez, carnet No. 9312369, estudiante de la Facultad de Ingeniería, cursar la carrera de Químico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como carrera simultánea.

## **DECIMOPRIMERO**

### **PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA LA REPITENCIA ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Se conoce la PROVIDENCIA 195-2001, de fecha 21 de junio del año 2001, suscrita por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento y efectos la solicitud de la Licda. Jannette Sandoval de



Cardona, Jefa de la División de Desarrollo Académico de la Dirección General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de sugerencias a la Propuesta de Reglamento para la Repitencia Estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala, elaborado por el Departamento de Investigación de esa División.

**Junta Directiva** luego de analizar el documento **acuerda:**

11.1 Indicar a la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, que este Organo de Dirección presenta las siguientes sugerencias a la propuesta presentada por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Jefa de la División de Desarrollo Académico de la Dirección General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala:

1. Título del reglamento: “Reglamento para la Regulación de la Repitencia Estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala”.
2. En el artículo 1, eliminar la palabra “indefinidamente”.
3. En el artículo 3 debe aclararse que en las oportunidades para asignación de un mismo curso, se excluye a la Escuela de Vacaciones respectiva.
4. Aclarar en el artículo 5 los fines, objetivos y funciones de la denominada “red de informática”.
5. Cambiar la redacción del artículo 6, de la manera siguiente: “Programa de inducción. Que las Unidades Académicas implementen un programa de inducción obligatorio al inicio del ciclo de estudios para estudiantes de nuevo ingreso, con el propósito de darles a conocer sus derechos y obligaciones como estudiantes universitarios.”
6. Eliminar el artículo 7.
7. En el artículo 8 las palabras consejo, asesoría y acompañamiento deben ir sin mayúsculas. Además se sugiere cambiar la palabra “escogencia” por “selección”.
8. Eliminar el artículo 11.

11.2 Solicitar a la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, que luego de haber recopilado las sugerencias de otras instancias de la Facultad, someta la consideración de este Organo de Dirección, la respuesta que se enviará a la Licda. Jannette Sandoval de Cardona.

**CIERRE DE SESION: 19:15 HORAS.**

**LIC. OSCAR FEDERICO NAVE HERRERA**

**SECRETARIO**